



CARTA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN (UNAE) Y LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN QUITO

La presente carta de cooperación tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre la Embajada de los Estados Unidos y la Universidad Nacional de Educación (UNAE) para establecer las acciones de coordinación y apoyo de actividades relacionadas con English Language Fellow, un/a profesional en el área de enseñanza del idioma inglés de Estados Unidos que trabajará con la UNAE en el ámbito de enseñanza de inglés por 10 meses.

El programa English Language Fellow (ELF) brinda la oportunidad de que profesionales en el área de enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, viajen a cumplir con programas previamente establecidos en diferentes países con el objetivo de un beneficio mutuo para English Language Fellow como desarrollo profesional y la institución anfitriona, que en este caso es la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

La Embajada de los Estados Unidos en Quito, Ecuador se compromete a cubrir los siguientes gastos de English Language Fellow:

- Tickets aéreos internacionales;
- Costos de arrendamiento;
- Establecimiento;
- Servicios básicos;
- Alimentación;
- Sueldo;
- Transporte dentro de la ciudad de trabajo;
- Seguro; y,
- Un pequeño estipendio para material.

La Universidad Nacional de Educación UNAE, ofrece:

- Espacio y material de oficina adecuados;
- Acceso a computador con Internet;
- Asesoramiento y guía para la consecución del trabajo a realizarse; y,
- Las credenciales necesarias para que la persona designada pueda obtener la visa apropiada para realizar su trabajo durante los 10 meses de duración del programa, esto es: a) Ley de Creación de la UNAE y b) Acción de Personal del Representante Legal de la Universidad.

Adicionalmente, la Universidad Nacional de Educación conjuntamente con English Language Fellow se comprometen conjuntamente a elaborar un plan de trabajo, que puede incluir, pero no está limitado a las siguientes actividades:

- Intercambiar conocimientos didácticos y culturales con los estudiantes y profesores de la carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros;



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**



EMBAJADA DE LOS EE.UU.

- Organizar talleres de capacitación para los tutores profesionales;
- Establecer relaciones de cooperación con las instituciones educativas donde los estudiantes realizan la práctica pre-profesional;
- Asesorar en la planificación y desarrollo de actividades que promuevan una enseñanza y aprendizaje de inglés en UNAE.

El plan de trabajo de English Language Fellow, tiene el objetivo de mejorar la práctica docente de los estudiantes y profesores de la carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros mientras incorpora las prioridades temáticas de la Embajada de los Estados Unidos. El plan de trabajo puede ser modificado si las dos partes están de acuerdo. La Universidad y la Embajada se comprometen a colaborar de manera recíproca y brindar el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades propuestas.

Las partes pueden suscribir modificaciones a la presente carta de cooperación, si consideran conveniente ampliar y/o modificar la misma en procura de una mejor aplicación.

El plazo de duración de la presente carta de cooperación es de un año, contado a partir de su suscripción, la misma que podrá ser renovada de mutuo acuerdo entre las partes, con treinta días de anticipación, y sentado por escrito.

Las partes aceptan y ratifican lo acordado:

En la ciudad de Azogues a 08 de julio de 2019

Ph.D. Freddy Javier Álvarez González
Rector
Universidad Nacional de Educación



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**



Chelsia Hetrick
Agregada Cultural
Embajada de Estados Unidos